

Montevideo, 04 de setiembre de 2018

VISTO: lo trámites realizados relacionados para el llamado a Licitación Abreviada 56/2018 para la "adquisición de reactivos no dependientes de equipo – Detección de Anticuerpos IgG IgM de Virus Eptein Barr por técnica de Inmunocromatografía para diagnóstico de Mononucleosis Infecciosa" para cubrir las necesidades correspondientes a un período de 12 meses, comenzando a partir del 1° día del mes siguiente de la Intervención del Gasto por el Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE, prorrogable por dos períodos de igual duración, realizado por la Oficina de Licitaciones y cuyo acto de apertura se realizó el día jueves 09 de agosto de 2018 y al que se presentaron dos oferentes.

CONSIDERANDO:

- l) que los oferentes no presentan Antecedentes Certificados MSP del producto ofertado, Habilitación Funcional vigente del MSP, ni declaración Jurada de Incompatibilidad con el Art. 46 del TOCAF, tal cual lo solicitado en PCP a fs. 5 en documentación a presentar conjuntamente con la oferta.

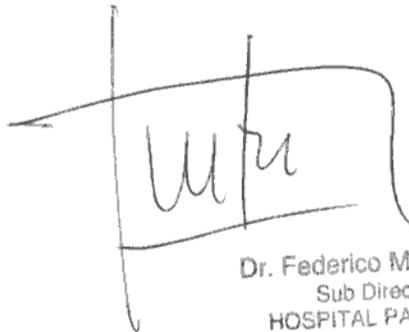
ATENTO: a lo antes expuesto, con el fin de dar cumplimiento a las normativas establecidas en el TOCAF.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL PASTEUR

RESUELVE:

- 1°.- Dejar sin efecto Licitación Abreviada 56/2018 para la "adquisición de reactivos no dependientes de equipo".
- 2°.- Pase a la Oficina de Licitaciones para notificar a los oferentes y proceder a realizar publicación de un nuevo llamado por igual concepto.

Res. 414/2018



Dr. Federico Martiarena
Sub Director
HOSPITAL PASTEUR

Montevideo, 21 AOO 2018

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por la Directora del Hospital Pasteur, Dra. Loreley Martínez, en el periodo comprendido entre el 03/09/2018 y el 14/09/2018 inclusive;-----

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Ordenador del Gasto el Sub Director, Dr. Federico Martiarena;-----

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/2014 de fecha 18/12/2014;-----

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve:

1º) Autorizase a la Dra. Loreley Martínez, Directora del Hospital Pasteur, licencia reglamentaria por el periodo comprendido entre el 03/09/2018 y el 14/09/2018 inclusive, quedando como Ordenador del Gasto el Sub Director, Dr. Federico Martiarena.-----

2º) Comuníquese al Hospital Pasteur a fin de tomar conocimiento y notificar a los Profesionales interesados. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.-----

Nota: 006/1013/2018

Res: 4483/2018

ac


Dra. VIRGINIA LONGO
Directora Región Sur
A.S.S.E.